Sucursal: SAN CARLOS FECHA: 19-10-2010

FINIQUITO GARANTIA GENERAL

Por escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 2010 en la Notaría de San Carlos de don Gilberto Eduardo Villablanca Ormazabal, repertorio N°1917, don FRANCISCO EDUARDO HERNANDEZ SANCHEZ, RUT N°12.204.739-3, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile el cumplimiento de cualquier obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con el Banco; las obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento con o sin opción de compra, de avales otorgados por el mismo Banco a créditos concedidos o que se le concedan por terceros y también de cualquier otra obligación que por cualquier causa o motivo adeude o llegare a adeudar al Banco, sea directa o indirectamente, como deudor principal, o como obligado al pago, como fiador, codeudor solidario, avalista o de otra manera, o como consecuencia de renovaciones, reprogramaciones, prórrogas o ampliaciones del plazo de dichas obligaciones, constituyó PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO, de conformidad con la ley 18.112, sobre: 1) Tractor, marca Europard, modelo TD824K, Año 2010, color Rojo, numero motor HC533065T, Número de serie TD188449H, Placa Única CSRW.58-2. 2) Sembradora 3 Ptos IF-13 hileras. Marca Fankhauser, Modelo 1F-13, Color Rojo nueva, Origen Brasil. Los bienes encuentran en la propiedad ubicada en San Carlos, Sector Pomuyeto Parcela 24, Octava Región.

Los bienes fueron tasados por don PRANCISCO ROJO MONSALVES, tasadas por el Banco con fecha 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 en \$16.200.000 mediante informe Nº521-2010-15066.

Un extracto de la escritura se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 DE OCTUBRE DE 2010.

Con el mérito de los antecedentes relacionados, el suscrito estima que la garantía general así constituida está en forma y es eficaz para caucionar las obligaciones de don FRANCISCO EDUARDO HERNANDEZ SANCHEZ, RUT N°12.204.739-3.

Atentamente.

Eduardo Peñafiel Peña Abogado